



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Jueves, 17 de julio de 2003

Número 133

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Economía y Hacienda 1

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila . . 2 a 13

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diversos Ayuntamientos 14 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.894/03

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

Delegación de Economía y Hacienda de Ávila

GERENCIA TERRITORIAL DE CATASTRO DE ÁVILA

E D I C T O

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, se pone en conocimiento de todos los interesados que a partir de los días señalados a continuación, y durante un plazo de quince días hábiles, se hallarán expuestas, en los locales del correspondiente Ayuntamiento, las carac-

terísticas catastrales de las fincas rústicas, resultado de los trabajos de renovación del catastro de Rústica que se está efectuando en los Municipios de Bonilla de la Sierra, Mesegar de Corneja, Piedrahíta, Tórtoles y Villar de Corneja. Durante este período y los quince días siguientes, los interesados podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Bonilla de la Sierra: 22 de julio
Mesegar de Corneja: 21 de julio
Piedrahíta: 23 de julio
Tórtoles: 23 de julio
Villar de corneja: 21 de julio

Los citados trabajos se engloban dentro del Programa Integrado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León incluido en la medida 2.7, Sociedad de la Información, cofinanciado con fondos europeos de desarrollo regional (FEDER).

En Ávila a 16 de Julio de 2003
El Gerente Territorial, *Luis Arijón Alvarez*

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.833/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE APROBACIÓN Y EDICTO DE COBRANZA

Los Ayuntamientos de la Provincia que a continuación se relacionan, a través de los correspondientes acuerdos corporativos han aprobado los padrones fiscales de los conceptos tributarios y precios públicos que seguidamente se expresan:

ADANERO	AGUA POTABLE	2002	ANUAL	7/5/2003
ALDEHUELA LA	AGUA POTABLE	2003	ANUAL	25/6/2003
ALDEHUELA LA	TRANSITO GANADO	2002	ANUAL	25/6/2003
ARENAS DE SAN PEDRO	VADOS	2003	ANUAL	4/1/2003
AREVALILLO	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	26/6/2003
AREVALO	VOLADIZOS	2003	ANUAL	8/7/2003
AREVALO	BASURA	2003	2º SEMESTRE	8/7/2003
AVEINTE	EXACCIONES MUNIC	2003	ANUAL	24/6/2003
BERCIAL DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003	2º TRIMESTRE	25/6/2003
BERNUY DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	14/4/2003
BLASCOMUÑO DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	31/5/2003
BLASCOMUÑO DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2003	2º TRIMESTRE	27/6/2003
BOHODON EL	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	27/6/2003
BOHOYO	VADOS	2003	ANUAL	12/5/2003
BOHOYO	AGUA	2003	ANUAL	12/5/2003
BOHOYO	TRANSITO GANADO	2003	ANUAL	26/6/2003
BONILLA DE LA SIERRA	AGUA POTABLE	2002	ANUAL	26/6/2003
BONILLA DE LA SIERRA	BASURA	2002	ANUAL	26/6/2003
BULARROS	EXACCIONES MUNIC	2003	ANUAL	25/6/2003
CABEZAS DEL POZO	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	14/4/2003
CANALES	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	14/4/2003
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2002	4º TRIMESTRE	23/6/2003
CARPIO MEDIANERO	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	23/6/2003
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	31/5/2003
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003	2º TRIMESTRE	27/6/2003
DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2002	4º TRIMESTRE	23/6/2003

DIEGO ALVARO	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	23/6/2003
FUENTE EL SAUZ	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	14/4/2003
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2002	4º TRIMESTRE	3/7/2003
FUENTES DE AÑO	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	3/7/2003
GUISANDO	AGUA POTABLE	2002	2º SEMESTRE	23/6/2003
GUTIERRE-MUÑOZ	AGUA POTABLE	2002	2º SEMESTRE	13/5/2003
HORCAJADA LA	BASURA	2003	ANUAL	10/3/2003
HORCAJADA LA	EXACCIONES MUNIC	2002	ANUAL	6/3/2003
HOYOCASERO	AGUA POTABLE	2002	ABRIL 02-MAR 03	27/6/2003
JUNCIANA	AGUA POTABLE	2002	JULIO	7/6/2003
JUNCIANA	AGUA POTABLE	2002	AGOSTO	7/6/2003
JUNCIANA	AGUA POTABLE	2002	SEPTIEMBRE	7/6/2003
JUNCIANA	AGUA POTABLE	2002	OCT-JUN	7/6/2003
JUNCIANA	PASTOS	2002	ANUAL	7/6/2003
JUNCIANA	BASURA	2002	ANUAL	7/6/2003
LOSAR EL	TRANSITO GANADO	2002	ANUAL	4/6/2003
LOSAR EL	AGUA POTABLE	2002	JULIO	4/6/2003
LOSAR EL	AGUA POTABLE	2002	AGOSTO	4/6/2003
LOSAR EL	AGUA POTABLE	2002	SEPTIEMBRE	4/6/2003
LOSAR EL	AGUA POTABLE	2002	OCT-JUN	4/6/2003
MAMBLAS	AGUA POTABLE	2003	2º TRIMESTRE	27/6/2003
MAMBLAS	BASURA	2003	1º SEMESTRE	27/6/2003
MARLIN	EXACCIONES MUNIC	2003	ANUAL	23/7/2003
MARTINEZ	TRANSITO GANADO	2003	ANUAL	24/6/2003
MARTINEZ	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	24/6/2003
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2002	3º TRIMESTRE	30/6/2003
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2002	4º TRIMESTRE	30/6/2003
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	30/6/2003
MONSALUPE	AGUA POTABLE	2003	1º SEMESTRE	26/6/2003
MONSALUPE	EXACCIONES MUNIC	2002	ANUAL	26/6/2003
MONSALUPE	EXACCIONES MUNIC	2003	ANUAL	26/6/2003
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	31/5/2003
MORALEJA DE MATA CABRAS	AGUA POTABLE	2003	2º TRIMESTRE	27/6/2003
MUÑOTELLO	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	3/7/2003

MUÑOTELLO	AGUA POTABLE	2003	2º TRIMESTRE	3/7/2003
NARROS DEL PUERTO	AGUA POTABLE	2003	CUATRIMESTRE	2/6/2003
NAVA DE AREVALO	BASURA	2003	ANUAL	26/6/2003
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE	2002	4º TRIMESTRE	4/6/2003
NAVAHONDILLA	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	4/6/2003
NAVALPERAL DE PINARES	AGUA POTABLE	2002	2º SEMESTRE	29/5/2003
NAVALPERAL DE PINARES	EXACCIONES MUNIC	2003	ANUAL	27/6/2003
NEILA DE SAN MIGUEL	AGUA POTABLE	2002	ANUAL	25/6/2003
NIHARRA	AGUA POTABLE	2002	ANUAL	2/6/2003
OJOS ALBOS	BASURA	2003	ABRIL 02-MAR 03	7/5/2003
OJOS ALBOS	AGUA POTABLE	2002	OCTU - MARZO	7/5/2003
ORBITA	AGUA POTABLE	2002	2º SEMESTRE	15/5/2003
PASCUALCOBO	TRANSITO GANADO	2003	ANUAL	30/6/2003
PASCUALCOBO	TASA CEMENTERIO	2003	ANUAL	30/6/2003
PASCUALCOBO	AGUA POTABLE	2001	OCT 01-OCT 02	30/6/2003
PASCUALCOBO	BASURA	2003	ANUAL	30/6/2003
POVEDA	PASTOS	2002	ANUAL	8/5/2003
POVEDA	TRANSITO GANADO	2002	ANUAL	8/5/2003
POVEDA	AGUA POTABLE	2003	1º SEMESTRE	3/7/2003
PRADOSEGAR	AGUA POTABLE	2002	2º SEMESTRE	25/6/2003
SAN BARTOLOME DE BEJAR	TRANSITO GANADO	2002	ANUAL	19/5/2003
SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	AGUA POTABLE	2003	1º SEMESTRE	25/6/2003
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	31/5/2003
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	AGUA POTABLE	2003	2º TRIMESTRE	27/6/2003
SAN MIGUEL DE CORNEJA	AGUA POTABLE	2002	2º SEMESTRE	14/4/2003
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	AGUA POTABLE	2002	ANUAL	30/6/2003
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	AGUA POTABLE	2003	ANUAL	30/6/2003
SAN PEDRO DEL ARROYO	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	15/5/2003
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2002	4º TRIMESTRE	25/6/2003
SANCHIDRIAN	AGUA POTABLE	2002	3º TRIMESTRE	25/6/2003
SANCHIDRIAN	EXACCIONES MUNIC	2003	ANUAL	3/7/2003
SANTA MARIA DEL TIETAR	AGUA POTABLE	2003	CUATRIMESTRE	23/6/2003
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	AGUA POTABLE	2003	1º SEMESTRE	30/6/2003
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	IMPUESTO VEHICULOS	2003	ANUAL	4/6/2003
SERRANILLOS	AGUA POTABLE	2003	ANUAL	24/6/2003
SERRANILLOS	BASURA	2003	ANUAL	24/6/2003

SOLANA DE RIOALMAR	AGUA POTABLE	2003	ANUAL	28/5/2003
TIÑOSILLOS	BASURA	2002	1º SEMESTRE	27/5/2003
TIÑOSILLOS	BASURA	2002	2º SMENTRE	27/5/2003
TIÑOSILLOS	BASURA	2003	1º SEMESTRE	27/5/2003
TOLBAÑOS	AGUA POTABLE	2003	1º SEMESTRE	30/6/2003
TORTOLES	AGUA POTABLE	2002	ANUAL	24/6/2003
VEGA DE SANTA MARIA	IMPUESTO VEHICULOS	2002	ANUAL	27/6/2003
VEGA DE SANTA MARIA	IMPUESTO VEHICULOS	2002	ANUAL	27/6/2003
VELAYOS	TASA CEMENTERIO	2002	ANUAL	1/7/2003
VELAYOS	TASA CEMENTERIO	2003	ANUAL	1/7/2003
VELAYOS	AGUA POTABLE	2002	3º TRIMESTRE	1/7/2003
VELAYOS	AGUA POTABLE	2002	4º TRIMESTRE	1/7/2003
VELAYOS	AGUA POTABLE	2003	1º TRIEMSTRE	1/7/2003
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2002	4º TRIMESTRE	24/6/2003
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	AGUA POTABLE	2003	1º TRIMESTRE	24/6/2003
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	TRANSITO GANADO	2003	ANUAL	24/6/2003
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	AGUA POTABLE	2003	ANUAL	26/6/2003
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	AGUA POTABLE	2003	ANUAL	26/6/2003
MANCOMUNIDAD TIERRAS DE LA MORAÑA	BASURA			3/7/2003
ALBORNOS		2003	1º SEMESTRE	
ALDEASECA		2003	1º SEMESTRE	
BERNUY-ZAPARDIEL		2003	1º SEMESTRE	
BLASCOMILLAN		2003	1º SEMESTRE	
BRABOS		2003	1º SEMESTRE	
CABEZAS DEL POZO		2003	1º SEMESTRE	
CABIZUELA		2003	1º SEMESTRE	
CANALES		2003	1º SEMESTRE	
CANTIVEROS		2003	1º SEMESTRE	
CISLA		2003	1º SEMESTRE	
COLLADO CONTRERAS		2003	1º SEMESTRE	
CONSTANZANA		2003	1º SEMESTRE	
CRESPOS		2003	1º SEMESTRE	
DONJIMENO		2003	1º SEMESTRE	
DONVIDAS		2003	1º SEMESTRE	
FLORES DE AVILA		2003	1º SEMESTRE	
FONTIVEROS		2003	1º SEMESTRE	
FUENTE EL SAUZ		2003	1º SEMESTRE	
GIMIALCON		2003	1º SEMESTRE	
HERREROS DE SUSO		2003	1º SEMESTRE	
MANCERA DE ARRIBA		2003	1º SEMESTRE	

MIRUEÑA DE LOS INFANZONES		2003	1º SEMESTRE	
MUÑOGRANDE		2003	1º SEMESTRE	
MUÑOMER DEL PECO		2003	1º SEMESTRE	
MUÑOSANCHO		2003	1º SEMESTRE	
NARROS DE SALDUEÑA		2003	1º SEMESTRE	
NARROS DEL CASTILLO		2003	1º SEMESTRE	
PALACIOS DE GODA		2003	1º SEMESTRE	
PAPATRIGO		2003	1º SEMESTRE	
PARRAL EL		2003	1º SEMESTRE	
PEDRO RODRIGUEZ		2003	1º SEMESTRE	
RIOCABADO		2003	1º SEMESTRE	
RIVILLA DE BARAJAS		2003	1º SEMESTRE	
SALVADIOS		2003	1º SEMESTRE	
SAN GARCIA DE INGELMOS		2003	1º SEMESTRE	
SAN JUAN DE LA ENCINILLA		2003	1º SEMESTRE	
SAN PASCUAL		2003	1º SEMESTRE	
SAN PEDRO DEL ARROYO		2003	1º SEMESTRE	
SAN VICENTE DE AREVALO		2003	1º SEMESTRE	
SANTO TOME DE ZABARCOS		2003	1º SEMESTRE	
SIGERES		2003	1º SEMESTRE	
SINLABAJOS		2003	1º SEMESTRE	
VILLAFLO		2003	1º SEMESTRE	
VILLANUEVA DE GOMEZ		2003	1º SEMESTRE	
VILLANUEVA DEL ACERAL		2003	1º SEMESTRE	
VIÑEIRA DE MORANA		2003	1º SEMESTRE	
VITA		2003	1º SEMESTRE	
MANCOMUNIDAD VALLE AMBLES	BASURA			27/6/2003
AMAVIDA		2002	2º SEMESTRE	
COLILLA LA		2002	2º SEMESTRE	
FRESNO EL		2002	2º SEMESTRE	
GEMUÑO		2002	2º SEMESTRE	
HIJA DE DIOS LA		2002	2º SEMESTRE	
MENGAMUÑOZ		2002	2º SEMESTRE	
MIRONCILLO		2002	2º SEMESTRE	
MUÑANA		2002	2º SEMESTRE	
MUÑO GALINDO		2002	2º SEMESTRE	
MUÑOTELLO		2002	2º SEMESTRE	
NARROS DEL PUERTO		2002	1º SEMESTRE	
NARROS DEL PUERTO		2002	2º SEMESTRE	
NIHARRA		2002	2º SEMESTRE	
PADIERNOS		2002	2º SEMESTRE	
POVEDA		2002	1º SEMESTRE	

POVEDA		2002	2º SEMESTRE	
PRADOSEGAR		2002	2º SEMESTRE	
SALOBRAI		2002	2º SEMESTRE	
SANTA MARIA DEL ARROYO		2002	2º SEMESTRE	
SOLOSANCHO		2002	2º SEMESTRE	
SOTALBO		2002	2º SEMESTRE	
TORNADIZOS DE AVILA		2002	2º SEMESTRE	
TORRE LA		2002	2º SEMESTRE	
VADILLO DE LA SIERRA		2002	1º SEMESTRE	
VADILLO DE LA SIERRA		2002	2º SEMESTRE	
VILLANUEVA DEL CAMPILLO		2002	2º SEMESTRE	
VILLATORO		2002	2º SEMESTRE	
MANCOMUNIDAD INTERCASTELLANA	BASURA			
MAELLO		2003	ANUAL	30/6/2003
MANCOMUNIDAD DE GREDOS	BASURA			4/7/2003
NAVADIJOS		2003	ANUAL	
S. MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE		2002	ANUAL	
S. MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE		2003	ANUAL	

Dichos padrones están expuestos al público al objeto de que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso las oportunas reclamaciones en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el acto de aprobación de los padrones podrá interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública.

Los padrones están a disposición de los interesados en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos y en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Recaudación.

Asimismo se somete a exposición pública, por término de quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, las lista cobratorias de exentos y no sujetos del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio económico de 2003 comprensivo de los bienes inmuebles (bienes urbanos y rústicos), sujetos pasivos y valores catastrales, basado en el padrón catastral facilitado por la Gerencia Territorial de Ávila y correspondiente a los municipios que seguidamente se relacionan.

Ayuntamiento	Concepto	Concepto
ADANERO	URBANA	RUSTICA
ALBORNOS	URBANA	RUSTICA
ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ	URBANA	RUSTICA
ALDEASECA	URBANA	RUSTICA
ALDEAVIEJA-ANEJO DE STA MARÍA CUBILLO		RUSTICA
ALDEHUELA (LA)	URBANA	RUSTICA
AMAVIDA	URBANA	RUSTICA
ARENAL (EL)	URBANA	RUSTICA

Ayuntamiento	Concepto	Concepto
ARENAS DE SAN PEDRO	URBANA	RUSTICA
AREVALILLO	URBANA	RUSTICA
ARÉVALO	URBANA	RUSTICA
AVEINTE	URBANA	RUSTICA
BALBARDA-ANEJO DE LA TORRE		RUSTICA
BARRACO (EL)	URBANA	RUSTICA
BARROMAN	URBANA	RUSTICA
BECEDAS	URBANA	RUSTICA
BECEDILLAS	URBANA	RUSTICA
BERCIAL DE ZAPARDIEL	URBANA	RUSTICA
BERLANAS LAS	URBANA	RUSTICA
BERNUY DE ZAPARDIEL	URBANA	RUSTICA
BERROCALEJO DE ARAGONA	URBANA	RUSTICA
BLACHA-ANEJO DE LA TORRE		RUSTICA
BLASCOELES-ANEJO STA MARÍA CUBILLO		RUSTICA
BLASCOMILLAN	URBANA	RUSTICA
BLASCOMUÑO DE MATA CABRAS	URBANA	RUSTICA
BLASCOSANCHO	URBANA	RUSTICA
BOHODÓN (EL)	URBANA	RUSTICA
BOHOYO	URBANA	RUSTICA
BONILLA DE LA SIERRA	URBANA	RUSTICA
BRABOS	URBANA	RUSTICA
BULARROS	URBANA	RUSTICA
BURGOHONDO	URBANA	RUSTICA
CABEZAS DE ALAMBRE	URBANA	RUSTICA
CABEZAS DEL POZO	URBANA	RUSTICA
CABEZAS DEL VILLAR	URBANA	RUSTICA
CABIZUELA	URBANA	RUSTICA
CANALES	URBANA	RUSTICA
CANDELEDA	URBANA	RUSTICA
CANTIVEROS	URBANA	RUSTICA
CARDEÑOSA	URBANA	RUSTICA
CARRERA (LA)	URBANA	RUSTICA
CASILLAS	URBANA	RUSTICA
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	URBANA	RUSTICA
CEBREROS	URBANA	RUSTICA
CEPEDA DE LA MORA	URBANA	RUSTICA

Ayuntamiento	Concepto	Concepto
CHAMARTIN	URBANA	RUSTICA
CISLA	URBANA	RUSTICA
COLLADO DE CONTRERAS	URBANA	RUSTICA
COLLADO DEL MIRÓN	URBANA	RUSTICA
CONSTANZANA	URBANA	RUSTICA
CRESPOS	URBANA	RUSTICA
CUEVAS DEL VALLE	URBANA	RUSTICA
DIEGO DEL CARPIO	URBANA	RUSTICA
DONJIMENO	URBANA	RUSTICA
DONVIDAS	URBANA	RUSTICA
ENCINARES-ANEJO DE LA HORCAJADA		RUSTICA
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	URBANA	RUSTICA
FLORES DE ÁVILA	URBANA	RUSTICA
FONTIVEROS	URBANA	RUSTICA
FRESNEDILLA	URBANA	RUSTICA
FRESNO (EL)	URBANA	RUSTICA
FUENTE EL SAUZ	URBANA	RUSTICA
FUENTES DE AÑO	URBANA	RUSTICA
GALLEGOS DE ALTAMIROS	URBANA	RUSTICA
GALLEGOS DE SOBRINOS	URBANA	RUSTICA
GARGANTA DEL VILLAR	URBANA	RUSTICA
GEMUÑO	URBANA	RUSTICA
GILBUENA	URBANA	RUSTICA
GIMIALCÓN	URBANA	RUSTICA
GOTARRENDURA	URBANA	RUSTICA
GRANDES Y SAN MARTÍN	URBANA	RUSTICA
GUTIERRE-MUÑOZ	URBANA	RUSTICA
GUISANDO	URBANA	RUSTICA
HERNANSANCHO	URBANA	RUSTICA
HERREROS DE SUSO	URBANA	RUSTICA
HIGUERA DE LAS DUEÑAS	URBANA	RUSTICA
HIJA DE DIOS (LA)	URBANA	RUSTICA
HORCAJADA (LA)	URBANA	RUSTICA
HORCAJO DE LAS TORRES	URBANA	RUSTICA
HORNILLO (EL)	URBANA	RUSTICA
HOYOCASERO	URBANA	RUSTICA
HOYORREDONDO	URBANA	RUSTICA
HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ	URBANA	RUSTICA
HOYOS DEL COLLADO	URBANA	RUSTICA

HOYOS DEL ESPINO	URBANA	RUSTICA
HURTUMPASCUAL	URBANA	RUSTICA
JUNCIANA	URBANA	RUSTICA
LANGA	URBANA	RUSTICA
LANZAHÍTA	URBANA	RUSTICA
LLANOS DE TORMES (LOS)	URBANA	RUSTICA
LOSAR DEL BARCO (EL)	URBANA	RUSTICA
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	URBANA	RUSTICA
MAELLO	URBANA	RUSTICA
MALPARTIDA DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
MAMBLAS	URBANA	RUSTICA
MANCERA DE ARRIBA	URBANA	RUSTICA
MANJABALAGO	URBANA	RUSTICA
MARLÍN	URBANA	RUSTICA
MARTÍNEZ	URBANA	RUSTICA
MEDIANA DE VOLTOYA	URBANA	RUSTICA
MEDINILLA	URBANA	RUSTICA
MENGAMUÑOZ	URBANA	RUSTICA
MESEGAR DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
MIJARES	URBANA	RUSTICA
MIRÓN (EL)	URBANA	RUSTICA
MIRONCILLO	URBANA	RUSTICA
MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	URBANA	RUSTICA
MOMBELTRÁN	URBANA	RUSTICA
MONSALUPE	URBANA	RUSTICA
MORALEJA DE MATA CABRAS	URBANA	RUSTICA
MUÑANA	URBANA	RUSTICA
MUÑICO	URBANA	RUSTICA
MUÑOCHAS-ANEJO DE PADIERNOS		RUSTICA
MUÑO GALINDO	URBANA	RUSTICA
MUÑO GRANDE	URBANA	RUSTICA
MUÑOMER DEL PECO	URBANA	RUSTICA
MUÑO PEPE	URBANA	RUSTICA
MUÑOSANCHO	URBANA	RUSTICA
MUÑOTELLO	URBANA	RUSTICA
NARRILLOS DEL ÁLAMO	URBANA	RUSTICA
NARRILLOS DEL REBOLLAR	URBANA	RUSTICA
NARROS DE SALDUEÑA	URBANA	RUSTICA
NARROS DEL CASTILLO	URBANA	RUSTICA
NARROS DEL PUERTO	URBANA	RUSTICA
NAVA DE ARÉVALO	URBANA	RUSTICA
NAVA DEL BARCO	URBANA	RUSTICA
NAVADIJOS	URBANA	RUSTICA

NAVAESCURIAL	URBANA	RUSTICA
NAVAHONDILLA	URBANA	RUSTICA
NAVALACRUZ	URBANA	RUSTICA
NAVALMORAL DE LA SIERRA	URBANA	RUSTICA
NAVALONGUILLA	URBANA	RUSTICA
NAVALOSA	URBANA	RUSTICA
NAVALUENGA	URBANA	RUSTICA
NAVALPERAL DE PINARES	URBANA	RUSTICA
NAVALPERAL DE TORMES	URBANA	RUSTICA
NAVAQUESERA	URBANA	RUSTICA
NAVARREDONDA DE GREDOS	URBANA	RUSTICA
NAVARREDONDILLA	URBANA	RUSTICA
NAVARREVISCA	URBANA	RUSTICA
NAVAS DEL MARQUÉS (LAS)	URBANA	RUSTICA
NAVATALGORDO	URBANA	RUSTICA
NAVATEJARES	URBANA	RUSTICA
NEILA DE SAN MIGUEL	URBANA	RUSTICA
NIHARRA	URBANA	RUSTICA
OJOS-ALBOS	URBANA	RUSTICA
ORBITA	URBANA	RUSTICA
OSO EL	URBANA	RUSTICA
PADIERNOS	URBANA	RUSTICA
PALACIOS DE GODA	URBANA	RUSTICA
PAPATRIGO	URBANA	RUSTICA
PARRAL (EL)	URBANA	RUSTICA
PASCUALCOBO	URBANA	RUSTICA
PEDRO BERNARDO	URBANA	RUSTICA
PEDRO-RODRÍGUEZ	URBANA	RUSTICA
PEÑALBA DE ÁVILA	URBANA	RUSTICA
PIEDRAHÍTA	URBANA	RUSTICA
PIEDRALAVES	URBANA	RUSTICA
POVEDA	URBANA	RUSTICA
POYALES DEL HOYO	URBANA	RUSTICA
POZANCO	URBANA	RUSTICA
PRADOSEGAR	URBANA	RUSTICA
PROINDIVISO ARENAS-CANDELEDA		RUSTICA
RASUEROS	URBANA	RUSTICA
RIOCABADO	URBANA	RUSTICA
RIVILLA DE BARAJAS	URBANA	RUSTICA
SALOBRAI	URBANA	RUSTICA
SALVADIOS	URBANA	RUSTICA
SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR	URBANA	RUSTICA
SAN BARTOLOMÉ DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA

SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	URBANA	RUSTICA
SAN ESTEBAN DEL VALLE	URBANA	RUSTICA
SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	URBANA	RUSTI CA
SAN GARCÍA DE INGELMOS	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DE GREDOS	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DE LA ENGINILLA	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DE LA NAVA	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DEL MOLINILLO	URBANA	RUSTICA
SAN JUAN DEL OLMO	URBANA	RUSTICA
SAN LORENZO DE TORMES	URBANA	RUSTICA
SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	URBANA	RUSTICA
SAN MARTÍN VEGA DEL ALBERCHE	URBANA	RUSTICA
SAN MIGUEL DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
SAN MIGUEL DE SERREZUELA	URBANA	RUSTICA
SAN PASCUAL	URBANA	RUSTICA
SAN PEDRO DEL ARROYO	URBANA	RUSTICA
SAN VICENTE DE ARÉVALO	URBANA	RUSTICA
SANCHIDRIÁN	URBANA	RUSTICA
SANCHORREJA	URBANA	RUSTICA
SANTA CRUZ DEL VALLE	URBANA	RUSTICA
SANTA MARÍA DEL ARROYO	URBANA	RUSTICA
SANTA MARÍA DEL BERROCAL	URBANA	RUSTICA
SANTA MARÍA DEL CUBILLO	URBANA	RUSTICA
SANTA MARÍA DEL TIÉTAR	URBANA	RUSTICA
SANTIAGO DE TORMES	URBANA	RUSTICA
SANTIAGO DEL COLLADO	URBANA	RUSTICA
SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS	URBANA	RUSTICA
SANTO TOMÉ DE ZABARCOS	URBANA	RUSTICA
SERRADA (LA)	URBANA	RUSTICA
SERRANILLOS	URBANA	RUSTICA
SIGERES	URBANA	RUSTICA
SINLABAJOS	URBANA	RUSTICA
SOLANA DE RIOALMAR	URBANA	RUSTICA
SOTALBO	URBANA	RUSTICA
SOTILLO DE LA ADRADA	URBANA	RUSTICA
TIEMBLO (EL)	URBANA	RUSTICA
TIÑOSILLOS	URBANA	RUSTICA
TOLBAÑOS	URBANA	RUSTICA
TORMELLAS	URBANA	RUSTICA
TORRE (LA)	URBANA	RUSTICA
TORTOLES	URBANA	RUSTICA
VADILLO DE LA SIERRA	URBANA	RUSTICA
VALDECASA	URBANA	RUSTICA

VEGA DE SANTA MARÍA	URBANA	RUSTICA
VELAYOS	URBANA	RUSTICA
VILLAFLOR	URBANA	RUSTICA
VILLANUEVA DE ÁVILA	URBANA	RUSTICA
VILLANUEVA DE GÓMEZ	URBANA	RUSTICA
VILLANUEVA DEL ACERAL	URBANA	RUSTICA
VILLAR DE CORNEJA	URBANA	RUSTICA
VILLAREJO DEL VALLE	URBANA	RUSTICA
VILLATORO	URBANA	RUSTICA
VIÑEIRA DE MORAÑA	URBANA	RUSTICA
VITA	URBANA	RUSTICA
ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	URBANA	RUSTICA
ZAPARDIEL DE LA RIBERA	URBANA	RUSTICA

Las personas interesadas podrán examinarlos en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos.

Contra los datos contenidos en las listas de IBI, los interesados podrán interponer escrito en solicitud de rectificación de errores o recurso de reposición potestativo ante la Gerencia Territorial de Ávila o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Ávila, dentro del plazo de quince días contados desde el día inmediato siguiente al término del periodo de exposición pública en el caso de que se trate de materia catastral, y el recurso de reposición ante el Ayuntamiento correspondiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública para los demás casos.

La cobranza de las liquidaciones en periodo voluntario correspondientes a los conceptos, ejercicios y liquidaciones anteriormente relacionados se realizará desde el día 22 de julio de 2003 hasta el 23 de septiembre de 2003.

Todos los recibos, excepto los de pequeña cuantía, se remitirán a los interesados que no hayan domiciliado el pago del impuesto. No obstante, si dicho documento de pago no ha sido recibido deberán solicitarlo en cualquiera de las oficinas que a continuación se relacionan o en cualquier sucursal de la red de oficinas de la CAJA DE AHORROS DE ÁVILA:

Oficinas

Ávila
Arenas de San Pedro
Piedrahita
Arévalo

Dirección

Plaza de la Victoria, 4
C/ Lorenzo Velázquez, 1
C/ Generalísimo, 8
C/ Caldereros, 2

Horario: De lunes a viernes de 9.00 h. a 1.30 h. de la mañana

Los ingresos deberán efectuarse a través de cualquiera de las sucursales de la red de oficinas de CAJA DE AHORROS DE ÁVILA o de LA CAIXA.

Transcurrido el plazo voluntario, los débitos impagados serán exigidos por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes.

Ávila, a 17 de Julio de 2003

La Gerente, M^a Rosario Somoza Jimenez

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.551/03

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS**A N U N C I O**

Por Thecotoba S.L., se solicita cambio de titularidad, a favor de Thecotoba S.L., para el ejercicio de la actividad de gestión del Camping La Nava, sito en el Monte 80 de U.P., en éste término municipal.

Lo que se hace público, para general conocimiento, al objeto que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen oportunas.

Peguerinos a 11 de Junio de 2.003.

El Alcalde, *Luis Alonso Elvira Hontoria*.

– o0o –

Número 2.638/03

**AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA
ADRADA****E D I C T O**

Por Oscar Martín Mora, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de actividad para rehala deportiva de perros en la parcela 154 del polígono 51 de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 26 de junio de 2003.

El Alcalde, *ilegible*.

Número 2.739/03

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL
MARQUÉS****E D I C T O**

EL ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES (Ávila)

HACE SABER

Que por D. EUGENIO MARTÍN BARBERO, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de un CENTRO ECUESTRE, a ejercer en la Parcela nº 87 del Polígono nº 21 del Catálogo de Rústica de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, y en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marques a 3 de Julio de 2003

El Alcalde Presidente, *ilegible*

– o0o –

Número 2.743/03

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO**A N U N C I O**

Por D. Lucio Nieves Jiménez, vecino de Ávila, C/ Emiliano Bernabe 14, 1, se ha solicitado LICENCIA DE APERTURA para un Corral Domestico, sito en este término municipal en C/ Regato de la Barranca s/n, de conformidad al apartado e) del decreto 159/94 de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 5/93 de Actividades Clasificadas, se somete a información publica el expediente, para que los que pudieran

resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gemuño a 1 de Julio de 2003.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo*.

– oOo –

Número 2.834/03

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

E D I C T O

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, por Resolución del veinte de Junio, he nombrado Teniente de Alcalde, al Concejal:

D. JOSÉ MARÍA CILLEROS NÚÑEZ

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento arriba invocado.

Narrillos del Álamo, a 2 de julio de 2003.

El Alcalde, *ilegible*.

– oOo –

Número 2.845/03

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

Aprobado el Padrón para la Exacción de la Tasa por Abastecimiento de Agua y Alcantarillado del 1er. Semestre del 2.003, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, de nueve a quince horas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha

de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados puedan formular ante el Ayuntamiento Pleno Recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales según la redacción dada por la Ley 50/1.998, de 30 de Diciembre.

Así mismo se pone en conocimiento de los contribuyentes, que expirado dicho plazo se pondrán al cobro los correspondientes recibos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa María del Cubillo, a 10 de julio del 2003

El Alcalde-Presidente, *Francisco Pintos Torres*.

– oOo –

Número 2.846/03

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE BÉJAR

E D I C T O

Por La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se acordó con carácter provisional la imposición del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, así como la aprobación de la correspondiente Ordenanza Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en los art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre y 491) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dicho acuerdo provisional, así como sus ordenanzas y demás antecedentes relativos, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el

acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

San Bartolomé de Béjar, a 9 de julio de 2003.

El Alcalde, *Marcelino Hernández Barreras*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.884/03

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARIA DE GOBIERNO BURGOS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artºs. 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 11.1 del Reglamento de Jueces de Paz 3/1995 de 7 de Junio de 1.995, en sesión celebrada por la Sala de Gobierno de 07/07/03 se anuncian las vacantes a los cargos de Juez de Paz Titular y/o Sustituto por el "TRAMITE DE DESIGNACIÓN DIRECTA" en las localidades siguientes de la provincia de Ávila

MUNICIPIO	CARGO. DE J. DE PAZ
S. JUAN DEL MOLINILLO	TITULAR
S. JUAN DEL MOLINILLO	SUSTITUTO

Las solicitudes para cubrir cada vacante, en las que se hará constar declaración del interesado de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad y acompañará fotocopia del D.N.I. para su identificación, deberán remitirse directamente a este Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Secretaría de Gobierno, dentro de los QUINCE DÍAS siguientes al de la publicación del presente edicto.

Burgos a 7 de Julio de 2003

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*

Número 2.885/03

TRIBUNAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO BURGOS

ACUERDO adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 07/07/03, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el Artº 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Art 4 del Reglamento de Jueces de Paz (B.O.E. 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de- ÁVILA

Población.-	Cargo.-	Nombre.-
CANDELEDA	SUSTITUTO	JULIAN GUZMÁN GONZÁLEZ
HERNÁNSANCHO	TITULAR	CONCEPCIÓN JIMÉNEZ GONZÁLEZ
NAVARREDONDILLA	TITULAR	MARGARITA VÁZQUEZ VARELA
NAVARREDONDILLA	SUSTITUTO	VICENTE HERRANZ DEL RIO

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán "posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de la Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 7 de Julio de 2003

El Secretario de Gobierno, *Ildefonso Ferrero Pastrana*